



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**

Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

## **Programa Académico**

### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Procesal Civil II
Prerrequisitos	Derecho Procesal Civil I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	10°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

### **II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Derecho Procesal Civil II incluye el estudio de los procedimientos especiales cuyas principales características refieren a la solución de conflictos específicos que requieren un procedimiento especial, que están legislados en el Libro IV del Código Procesal Civil, asimismo se trabaja la tramitación de casos judiciales, elaboración de escritos y preparación de estrategias de acción o de defensa. Se trata de una asignatura eminentemente profesional que compromete derechos e instituciones públicas relacionadas con el eficaz ejercicio de la Abogacía y la administración de Justicia.

### **III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA**

#### **Competencias genéricas**

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

**Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

**IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Definir los conceptos de las instituciones y de las distintas normas referidas a los medios judiciales y alternativos para resolución de conflictos.
- Precisar los principios procesales en que sustenta nuestro sistema procesal.
- Distinguir los caracteres diferenciales entre los distintos tipos de procesos y especialmente entre el proceso de conocimiento ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos cautelares.
- Individualizar las condiciones de admisibilidad y de procedencia de las pretensiones, cuyo reconocimiento judicial se intenta mediante el Proceso de Conocimiento Ordinario, los procesos de ejecución y los Procedimientos cautelares.
- Analizar los rasgos diferenciales del Proceso de conocimiento ordinario y de los distintos procedimientos especiales.



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

- Distinguir exhaustivamente las etapas del Proceso de Conocimiento ordinario, los procedimientos especiales y los procedimientos cautelares
- Llevar adelante un proceso en especial, un proceso de conocimiento ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos cautelares.
- Analizar casos y determinar los procedimientos legales adecuados para dirimirlos judicial o extrajudicialmente.
- Planificar las estrategias procesales para el ejercicio de acciones y defensas en el proceso de conocimiento ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos especiales.

## **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

### **Unidad 1:** Del beneficio de litigar sin gastos

#### **Del beneficio de litigar sin gastos**

Procedencia. Juez competente. Requisitos de la solicitud. Resolución. Recurso. Carácter de la resolución. Beneficio provisional y alcance. Defensa del beneficiario. Extensión del beneficio. Intervención de la parte contraria. Escrito de solicitud con sus requisitos. Resolución. Escritos propios de la Intervención de la parte contraria. DEL JUICIO DE ALIMENTOS Y *LITIS* EXPENSAS. Quienes tienen el derecho a solicitarlo. Requisitos. Sujetos obligados a prestar alimentos. Carácter del procedimiento. Formas de la prestación de alimentos. Cesación de la obligación de prestar alimentos. Modificación de la prestación de alimentos. Sentencia, Carácter de la sentencia. Inicio de la obligación de prestar alimentos. Recursos contra la sentencia. Efectos de la sentencia. *Litis* expensas. Concepto. Carácter. Sujetos obligados. Juicios en los que procede. Demanda. Sentencia

### **Unidad 2:** De la disolución de la comunidad conyugal

#### **De la disolución de la comunidad conyugal**

Régimen establecido en el Código Procesal Civil y en las leyes N° 45/91 y 1/92. Forma de la petición. Resolución inicial. Inscripción en los Registros Públicos. Publicación de edictos. Sentencia definitiva. Fuero de atracción. Inventario, partición y adjudicación de los bienes. Inscripción de la sentencia. Escrito de promoción de acción. Resoluciones propias del procedimiento. Sentencia definitiva. Partición de bienes, escritos DE LA SEPARACION DE CUERPOS. Petición. Requisitos. Procedimiento. Audiencias. Sentencia. Caso de hijos menores. Costas. Resolución. DEL JUICIO DE DIVORCIO. Tramitación simultánea con el de disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Competencia. Requisitos para promoverlo. Audiencia previa. Divorcio por mutuo



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**

Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

consentimiento. Procedimiento. Conversión de la separación de cuerpos en Divorcio. Divorcio causado. Procedimiento. Requisito para que los cónyuges puedan contraer nuevas nupcias. Trámites en caso de existencia de hijos menores. Intervención del Ministerio Público. Reconciliación. Separación provisoria de los esposos. Efectos del Divorcio en cuanto a la vocación hereditaria y al derecho de alimentos. Escritos propios de este proceso, sea por mutuo consentimiento o causado.

**Unidad 3:** De la impugnación de inconstitucionalidad

**De la impugnación de inconstitucionalidad**

Conceptos. Fundamentos. Competencia. Efectos: Inconstitucionalidad contra normas generales, resoluciones o actos administrativos y contra resoluciones judiciales. Vías para la declaración de inconstitucionalidad de las primeras y de las segundas. IMPUGNACION POR VIA DE EXCEPCION. Oportunidad. Excepción en 2da. o 3ra. instancia. Juicios especiales. Incidentes. Facultades del Juez. Traslado de la excepción y remisión a la Corte. Allanamiento a la excepción. Desistimiento. Efecto de la excepción sobre el proceso principal. Resolución. IMPUGNACION POR VIA DE ACCION. Acción contra actos normativos, resoluciones u otros actos normativos. Procedencia. Requisitos de admisibilidad. Prescripción. Efectos de la demanda. Medidas cautelares. Sustanciación. Efectos de la sentencia. Acción contra resoluciones judiciales. Requisitos de admisibilidad. Plazo. Recurso ordinario previo. Inimpugnabilidad de las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia. Efectos de la demanda. Forma y contenido de la sentencia. Imposibilidad de deducir la acción si no se hubiese deducido la excepción. Escritos de petición de inconstitucionalidad por vía de acción y de excepción.

**Unidad 4:** De la acción de amparo

**De la acción de amparo**

Concepto. Carácter. Procedencia. Juez competente. Plazo para deducir la acción. Legitimación activa. Representación. Forma y contenido de la demanda. Rechazo *in limine*. Medidas de urgencia. Apelación de las medidas de urgencia. Cómputo de los plazos en el procedimiento. Prueba. Incomparecencia de las partes a la audiencia. Procedimiento cuando el amparo fue promovido contra órgano o agente de la administración Pública. Contenido y efectos de la sentencia. Caso de sentencia inmediata. Recurso de apelación. Cumplimiento de la sentencia, Limitaciones y facultades del juez. Costas. Escrito de petición con análisis crítico de su contenido. Petición y decreto de medidas de urgencia. Acta de substanciación del juicio. Sentencia.

DEL HABEAS DATA. Concepto. Carácter. Su vinculación con el derecho a la intimidad. Protección de datos personales. Régimen del Art. 135 de la Constitución Nacional. Derechos que comprende. Finalidad del Habeas Data. Quiénes pueden



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

promoverlo. Contra quienes pueden darse. Objeto. Escrito de petición con análisis crítico de su contenido. Petición y resolución.

**Unidad 5:** De los juicios especiales

**Del juicio de desalojo**

Su objeto. Quienes pueden promoverlo. Contra quienes puede promoverse. Carácter. Formas de la demanda. Trámites. Excepciones y prueba. Sentencia. Caso de contrato de locación de plazo vencido. Caso de contrato de locación sin plazo. Caso ocupante precario. Caso de sublocatarios. Sentencia. Recurso. Efecto de la misma contra terceros. Derechos de posesión o dominio sobre el inmueble que es objeto del juicio de desalojo. Condena a futuro. Escrito de demanda. Análisis crítico según los distintos supuestos de su procedencia. Contestación de la demanda y excepciones. Sentencia. DE LOS JUICIOS DE INTERDICTOS. Acciones posesorias e interdictos. Disposiciones del Cód. Civil. Caducidad de las acciones posesorias. Procedencia de las acciones posesorias. Procedencia. Efectos de la sentencia. Clases de interdictos. DEL INTERDICTO DE ADQUIRIR LA POSESION. Procedencia. Procedimiento. Sentencia. DEL INTERDICTO DE RETENER LA POSESION. Procedencia. Trámite. Audiencia. Contenido del acta de audiencia. Objeto de la prueba. Sentencia. Recurso contra la misma. DEL INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESION. Procedencia. Procedimiento. Audiencia. Objeto de la prueba. Restitución del bien. Caso de restitución inmediata. Caución. Modificación y ampliación de la demanda. Sentencia. Efectos de la sentencia. DEL INTERDICTO DE OBRA NUEVA. Procedencia. Trámite. Sentencia. Contenido de la misma. Cumplimiento de la sentencia por el actor. Escritos y resoluciones propias de estos procedimientos.

**Del juicio de mensura**

Concepto. Requisitos de la petición. Rechazo *in limine*. Nombramiento del perito mensor. Edictos. Actuación preliminar del perito. Oportunidad de la mensura. Inicio de la mensura. Suspensión de las diligencias de mensura. Oposición a las diligencias. Continuación de las mismas. Citación a otros linderos. Intervención de los interesados en las diligencias. Acta final. Trámites posteriores. Dictamen técnico-administrativo. Efectos. Defectos técnicos. Alcance de la resolución que aprueba la mensura. Escrito de petición con análisis crítico de sus requisitos. Actas propias del juicio y sentencia definitiva. DEL JUICIO DE DESLINDE. Concepto. Presupuestos. Diferencia con la reivindicación. Demanda. Competencia. Audiencia. Trámites dentro de la misma. Sentencia. Efectos. Escritos propios del procedimiento. DE LA DIVISIÓN DE COSAS COMUNES. Concepto. Disposiciones del Código Civil. Etapas del juicio. Trámite. Sentencia. Audiencia para nombramiento de partidor. División extrajudicial. Sentencia. Inapelabilidad de la misma. Escritos propios del procedimiento.



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

### **Del juicio de rendición de cuentas**

Concepto. Legitimación pasiva. Etapas del juicio. Trámite, Carácter del traslado. Plazo para la rendición de cuentas. Plazo para la impugnación de la rendición de cuentas. Presentación de la rendición de cuentas por el interesado. Trámite. Documentación que debe acompañarse. Demanda por aprobación de cuentas. Escritos correspondientes a las distintas etapas del juicio. Demanda por aprobación de cuentas. DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO SUMARIO. Condiciones y trámite. Concepto. Carácter. Aplicación. Remisión a las reglas del Proceso de Conocimiento Ordinario. Escritos propios de este procedimiento y análisis crítico de sus etapas. DE LOS JUICIOS DE MENOR CUANTÍA. Denominación. Reglas aplicables. Recursos. Competencia de los jueces letrados en lo Civil y Comercial: Por razón del territorio, de la materia, del grado y del valor o cuantía. Trámite en el proceso de conocimiento. Trámite en los incidentes. Proceso de ejecución en estos juicios. El juicio de desalojo ante esta Jurisdicción. Procedimiento en segunda instancia. Efectos de la resolución de segunda instancia. Escritos propios del proceso de conocimiento y de los procesos especiales.

### **Del juicio sucesorio**

Definición. Conceptos básicos de Sucesión, herencia, patrimonio, causante, causahabientes. Necesidad del juicio sucesorio. Clases. Juez competente. Requisitos de la iniciación. Fuero de atracción. Medidas preliminares de seguridad. Administración provisional de los bienes sucesorios. Intervención de los acreedores. Acumulación de juicios sucesorios. Coexistencia de juicios testamentarios o intestados. DE LA SUCESION INTESTADA. Providencia de apertura y citación a los interesados. Declaratoria de herederos. Efectos de la misma. Posesión de la herencia. Ampliación de la declaratoria. Ampliación con posterioridad a la adjudicación de los bienes hereditarios. Acción de petición de herencia. DE LA SUCESION TESTAMENTARIA. Clases de testamentos. Trámites en cada caso. Validez o nulidad del testamento. Citación a los interesados. Aprobación del testamento. DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES HEREDITARIOS. Designación del administrador. Facultades del administrador. Rendición de cuentas. Honorarios. Escrito de promoción del juicio. Otros escritos y actuaciones propios del procedimiento según cada variable en cada clase de juicio sucesorio Análisis crítico de sus etapas. DEL INVENTARIO Y AVALUO. Concepto. Formación de la masa hereditaria. Citaciones. Depositario de los bienes. Avalúo. Impugnación del inventario o avalúo. Reclamaciones. DE LA PARTICION Y ADJUDICACION. Partición privada. Partición Judicial. Procedimiento. Pago de la tasa judicial. Resolución. DE LA HERENCIA VACANTE. Concepto. Normas aplicables. Reclamos posteriores a la declaración de vacancia.



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

**Unidad 6: Métodos de resolución de conflictos**

**Métodos de resolución de conflictos**

**CONFLICTO.** Nociones generales del conflicto. Concepto del conflicto. Visión positiva del conflicto. La teoría del conflicto o de la negociación. Dinámica del conflicto. Causas de los conflictos. Formas de actuar frente al conflicto. Distinción entre posiciones e intereses. Conflicto falso (irreal) y real. La comunicación.

Ley N° 1.879/02 de Arbitraje y Mediación.

**ARBITRAJE.** Concepto. Naturaleza. Fundamento constitucional. Importancia. Alcance. Clases. Arbitraje convencional. Arbitraje legal. Tribunal arbitral. Jueces árbitros. Jueces arbitradores. Debido proceso. Ámbito de aplicación. Objeto de arbitraje. Excepciones. Estado civil y capacidad de las personas. Bienes del estado y de las municipalidades. Ministerio Público. Cláusula compromisoria. Acuerdo de arbitraje. Composición del Tribunal Arbitral. Procedimiento arbitral. Laudo. Conclusión de la jurisdicción. Ejecución del laudo arbitral. Impugnación del laudo arbitral. Recurso de nulidad.

**MEDIACIÓN.** Concepto. Características de la Mediación. Ventajas de la Mediación. El Mediador. Características del Mediador. La Mediación y el Abogado. Los Jueces y la Mediación. La ética en la Mediación. Centros de mediación. El procedimiento de Mediación. Actividad introductoria en Mediación. Las presentaciones. Las etapas del proceso de Mediación. La sesión conjunta inicial. El discurso inicial del mediador. Importancia. Contenido. Presentación de posiciones de las partes. Sesión Privada. Sesión Conjunta Final. El Acuerdo. Homologación judicial.

**VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, demostraciones, simulaciones, defensa oral de trabajos de investigación, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

**VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



— CAMPUS ASUNCIÓN —  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Diplomáticas

**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Cordillera del Amambay y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114  
Asunción - Paraguay

- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

### **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

### **IX. EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un problema.</li> <li>▪ Propuestas de solución.</li> <li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li> <li>▪ Listas de cotejo de producto.</li> <li>▪ Rúbrica.</li> <li>▪ Escalas de calificaciones.</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales.  50% prueba final.

## **X. BIBLIOGRAFÍA**

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.
- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981.



- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Ley N° 1562/2000 " Orgánica del Ministerio Público"
- Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
- Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,
- Código de la Niñez y de la Adolescencia ( Ley N° 1680/2001)
- Ley N° 1879/02 de arbitraje y mediación
- Ley N° 45/91 que modifica el Cód. Civil.
- Ley N° 1/92 que modifica el Cód. Civil.
- Ley N° 600/95 que deroga el Art. 580 y modifica el Cód. Procesal Civil.
- Ley N° 619 que aprueba el protocolo de las medidas cautelares.
- Ley N° 715/95 que amplía la ley N° 8/90 que establece los feriados de la República.
- Ley N° 860/96 que modifica y amplía el Código de Organización Judicial.
- Ley N° 1600/00 contra la violencia doméstica.

#### Libros

- Casco Pagano, Hernán 2004, Código Procesal Civil, comentado y concordado, II tomos, Editorial La Ley Paraguaya, 6ta. Edición, Asunción, Paraguay.
- Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial, 3 tomos, Editorial Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E. 1987, Derecho Procesal Civil, 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, 3ra. reimpresión, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. edición, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Bazan, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
- Claria Olmedo, Jorge 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1974, Teoría General de la Prueba Judicial, Edit. Victor F. de Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Areal, Leonardo Jorge y Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal, 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, Ed. Ejea, Buenos Aires, Argentina.
- Casco Pagano, Hernán 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor, 2da. ed., Asunción, Paraguay.



- Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
- Alvarado Velloso, Adolfo 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
- Peyrano, Jorge 1978, El proceso civil. Principios y Fundamentos, Edit. Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Chioventa, Giuseppe 1989, Instituciones de Derecho Procesal Civil, Cárdenas, Editor y Distribuidor, 1ra. Edic. México.
- Gozaini, Osvaldo Alfredo 1996, Teoría General del Derecho Procesal, Jurisdicción, acción y proceso, Edit. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Rocco, Hugo 1983, Tratado de Derecho Procesal Civil, 2da. reimpresión, Edit. Temos-Depalma, Bogotá-Buenos Aires.
- Carli, Carlo 1983, La demanda Civil, 3ra. reimpresión, Ed. Aregua, Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez, Jorge Orlando 1979, Medidas Cautelares, Ed. Desalma, Buenos Aires, Argentina.
- Loutaif Ranea, Roberto G. y Ovejero López, Julio C. 2005 Caducidad de la Instancia, 2da. reimpresión actualizada y ampliada, Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Triguis, Maria Gloria 2006, Caducidad de la Instancia, Ed. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Tellechea Solis, Antonio 1990, Nulidades en el Proceso Civil, Ed. La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Rodríguez, Luis A. 1983, Nulidades Procesales, 2da. Edición, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Ibañex Frocham, Manuel 1972, La Jurisdicción, Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina.